



Recibi oficio original
Arturo López Marcelo.
Representante legal
21/02/2025

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0059 /2025.

Ciudad de México, 21 de febrero de 2025.

Asunto: Oficio de Asignación

LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.

R.F.C.: LPI830527KJ2

Correo electrónico: licitacionespisa@pisa.com.mx

Teléfono: 55-5241-1300

PRESENTE

REPRESENTANTE LEGAL: MARIA TERESA ALEJANDRA MORENO PEREZ

Con fundamento en lo establecido en el "**ACUERDO** por el que se modifica el diverso por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2023", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 cuarto y sexto párrafos de su Reglamento, tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** derivado del Acuerdo **CAAS-EXT-010-09-2025** aprobado en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BIRMEX, S.A. de C.V., para la "**Compra Consolidada de Medicamentos (77 Claves) y Material de Curación (230 claves), para los ejercicios fiscales 2025-2026**", toda vez que su propuesta cumple con los



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0059 /2025.

requerimientos legales-administrativos, técnicos y económicos solicitados ofertando el precio total más bajo para la siguiente partida:

Medicamentos:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO	ABASTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
010.000.4176.00	Neomicina. Cápsula o Tableta Cada Tableta o Cápsula contiene: Sulfato de neomicina equivalente a 250 mg de neomicina. Envase con 10 Cápsulas o Tabletas.	NEOMIXEN	\$52.76	100%	58,725	146,812	\$3,098,331.00	\$7,745,801.12
010.000.4364.01	Donepecilo. Tableta Cada Tableta contiene: Clorhidrato de donepecilo 5 mg Envase con 28 Tabletas.	PEGDEN	\$25.75	100%	22,774	56,934	\$586,430.50	\$1,466,050.50
040.000.0132.01	Nalbufina solución inyectable cada ampolleta contiene: clorhidrato de nalbufina 10 mg envase con 5 ampolletas de 1 ml.	BUFIGEN	\$44.58	60%	34,208	85,520	\$1,524,992.64	\$3,812,481.60
TOTAL							\$5,209,754.14	\$13,024,333.22

Monto mínimo: **\$5,209,754.14** (Cinco millones doscientos nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 14/100 M.N.).

Monto máximo: **\$13,024,333.22** (Trece millones veinticuatro mil pesos trescientos treinta y tres pesos 22/100 M.N.).

Material de curación:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA	PRECIO	ABASTO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
060.066.0997	Antisépticos. Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml a 5 lts.	EXSEPT	\$159.74	100%	45,357	113,391	\$7,245,327.18	\$18,113,078.34
060.125.1879	Bolsas para recolección de orina. Sistema para recolección de orina; estéril rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada graduaciones cada 200 ml	UREOPLAST	\$15.71	40%	1,038,778	2,596,944	\$16,319,202.38	\$40,797,990.24



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0059 /2025.

En caso de incumplimiento a sus obligaciones, estará sujeto a las penas convencionales y/o deductivas establecidas en los referidos Anexos Técnicos.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el numeral 2 y 4 de los **"LINEAMIENTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS PARA LA SALUD, emitidos por BIRMEX, S.A. de C.V. el 8 de noviembre de 2024,** el/los Instituto/s es/son el/los responsable/s de celebrar los contratos derivados del procedimiento de referencia, así como integrar, resguardar los expedientes internos de los instrumentos jurídicos, verificar la ejecución, administrar los mismos y efectuar los pagos respectivos.

En esa tesitura, su representante legal deberá ponerse en contacto con el **Administrador del Contrato** designado por la/las Institución/es participante/s en la consolidación, a fin de **formalizar el/los instrumento/s jurídico/s** en términos de lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La formalización se realizará de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en la Plataforma Integral "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, que encontrará en la siguiente liga:

<https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>

Asimismo, su representada deberá **entregar la garantía de cumplimiento en un plazo máximo de 10 días naturales** siguientes a la firma del instrumento jurídico



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0059 /2025.

	el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sitio para toma de muestras dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza							
060.532.0167	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Normogotero.	EQUIPO PARA VENOCLISIS CON Y SIN AGUJA NORMOGOTER O FLEBOPLAST	\$4.24	60%	22,189,893	55,474,731	\$94,085,146.32	\$235,212,859.44
SUBTOTAL							\$117,649,675.88	\$294,123,928.02
IVA							\$18,823,948.14	\$47,059,828.48
TOTAL							\$136,473,624.02	\$341,183,756.50

Monto mínimo: **\$136,473,624.02 (ciento treinta y seis millones cuatrocientos setenta y tres mil seiscientos veinticuatro pesos 02/100 M.N.).**

Monto máximo: **\$341,183,756.50 (treientos cuarenta y un millones ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos 50/100 M.N.).**

La propuesta económica es vinculante para esta adjudicación y los contratos con cada uno de las Participantes, debiendo-considerar lo establecido en la cotización.

La firma del contrato objeto de esta adjudicación, deberá estar comprendida dentro de los primeros 15 días naturales siguientes a la presente notificación, con vigencia al 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el monto máximo.

Es importante señalar que se adjudicaron los bienes, de conformidad a lo descrito en el Anexo Técnico 1, "Medicamentos y Bienes terapéuticos" y en el Anexo Técnico 2, "Material de Curación y Auxiliares de Diagnostico"; acorde a lo establecido en los Apéndices 1 "Demanda Agregada" y 2 "Puntos de Entrega" en referencia a la convocatoria LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. DAF/ADIM001/ 0059 /2025.

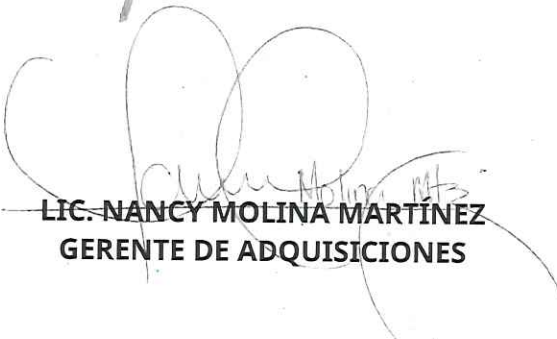
como lo establecen los artículos 46, 48, último párrafo, 49, de la Ley de la materia y 103, de su Reglamento.

Finalmente se informa que la forma de a pago será a través de las Instituciones Participantes, no se otorgarán anticipos y el pago se hará mediante cheque o transferencia electrónica bancaria, previa entrega de medicamento y material de curación a entera satisfacción.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.


MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Poder No. 76,147
Lic. Jorge Roblas Farias
10 de Julio de 2023
MARIA TERESA ALEJANDRA MORENO
PEREZ *Arturo Lopez Marcala*
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.


LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ
GERENTE DE ADQUISICIONES


LIC. TATIANA JOSSELINE ZÚÑIGA
MORÁN
GERENTE

C.c.p.- Lic. Eduardo Clark García Dobarganes. - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud. Para su superior conocimiento.
Dr. Iván de Jesús Olmos Cansino. - Director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Para su superior conocimiento.



